



# Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 822

POSADAS-MISIONES

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA  
 SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN  
 SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. VICTOR FRANCISCO CHIÓFALO  
 SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE  
 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE  
 SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLLOFF  
 SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA  
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN  
 SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA  
 SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES  
 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ  
 VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
 VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

### CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ  
 Magister JULIO ANTONIO VIVERO  
 Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL  
 Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
 Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA  
 Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN  
 Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ  
 Sr. FERNANDO MEZA  
 Sra. NATALIA GIMÉNEZ  
 Sr. ANDRES MUTINELLI  
 Sr. MANUEL SANCHEZ  
 Sr. FRANCISCO FONSECA  
 Sr. JUAN ROSSBERG  
 Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN  
 SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ  
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN  
 DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

NÚMERO: 822  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Marzo de 2016.-  
AÑO: XXXII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA II- N° 69/15: «Créase el Programa de Promoción Comercial en el ámbito del Complejo Itambé Guazú de de la Ciudad de Posadas»(Prom. Automática)-----Pág.3

DECRETO N° 327/16:«Declárase Asueto Administrativo el día 08 de marzo del 2016 para el personal femenino del DEM »-----Pág.4

EDICTO: «Cita e Intima a los contribuyentes a concurrir a regularizar deudas por Convenios Caidos»-----Pág.5

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

**ORDENANZA II N° 69**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** CRÉASE el Programa de Promoción Comercial en el ámbito del Complejo Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLÉZCANSE como trámites preferenciales y urgentes, aquellos trámites de habilitaciones de comercios que tengan por finalidad constituirse en el barrio Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas.

**ARTÍCULO 3°.-** LAS Secretarías correspondientes del Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento de la finalidad establecida en el Artículo 2°, deberán establecer como prioritarios y urgentes los trámites tendientes a controles, inspecciones, relevamientos y; todo otro trámite que tenga por finalidad dar la aprobación para las habilitaciones comerciales en el barrio Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas.-

**ARTÍCULO 4°.-** LAS inspecciones dispuestas en la normativa vigente a los fines de la habilitación comercial deberán realizarse de manera conjunta y en una sola oportunidad buscando dar mayor celeridad posible al trámite de inspección y habilitación.-

**ARTÍCULO 5°.-** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a Reglamentar la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 6°.-** AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con la Dirección General de Rentas de la Provincia con el objeto de coordinar con dicho organismo la prioridad y celeridad en los trámites de habilitación comercial que establecen los Artículos 2°, 3° y 4° de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 7°.-** REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 32 del día 26 de noviembre de 2015.-

**Ordenanza II N° 69:** Sancionada por Honorable Concejo Deliberante el día 26 de noviembre de 2015 y su promulgación automática de acuerdo al Capítulo III- Art. 167° de la Carta Orgánica Municipal.-

DECRETO N° 327

**VISTO:**

Que el día 08 de Marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, en dicha fecha se evoca la lucha de la mujer, por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno otorgar al personal femenino de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas Asueto Administrativo el día 08 de Marzo del corriente;

QUE, en consecuencia se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLÁRASE** Asueto Administrativo el día Martes 08 de Marzo de 2016 para el personal femenino del Departamento Ejecutivo Municipal, que cumplen funciones en dependencias de las Secretarías de, Gobierno, Salud, Cultura y Turismo, Promoción del Desarrollo, Planificación Estratégica y Territorial, Educación, Ciencia y Tecnología, Obras Públicas, Seguridad, Adulto Mayor, Desarrollo Social, y de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, conforme a lo expresado en el Visto y Considerando del presente dispositivo.-

**ARTÍCULO 2º.-EXCEPTÚASE**, del Asueto Administrativo establecido por el Artículo precedente, al personal femenino de la Secretaría de Hacienda, de la Tesorería Municipal y de la Secretaría de Servicios Públicos.-


**ARTÍCULO 3º.-REFRENDARÁN** el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno y el titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

**ARTÍCULO 4º.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo. Dn. Losada - Ing. Florentín- Dn . Almedo-

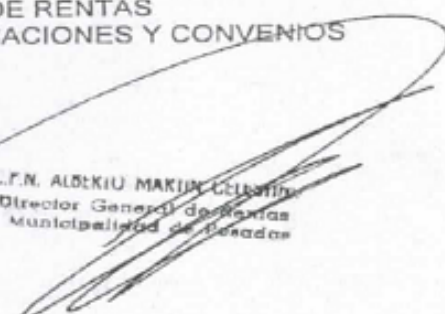
Se cita e intima por el termino de (5) cinco días, a los contribuyentes indicados a continuación, a concurrir al Edificio Central de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, Sito en calle San Martín 1579, a los efectos de regularizar la deuda registrada en virtud de boletas de deuda originadas por convenios caídos correspondientes a la Tasa General de Inmuebles, Contribución de mejoras, Derecho de Publicidad y Propaganda, Multas-Dirección de Comercio y Derecho de Ocupación de la Vía Pública. Caso contrario se procederá al inmediato inicio del juicio de ejecución fiscal para el cobro compulsivo de los montos adeudados, con la traba de medidas cautelares que autorizan la normativa aplicable a la materia. Los montos de deuda que se intiman serán actualizados de acuerdo a la tasa de interés aplicable al momento del efectivo pago.

Nº BB.DD.	AÑO	DEUDOR	DETALLE DE ORIGEN	IMPORTE
51	2012	SANCHEZ MARIA CRISTINA	S.C.14089/06- PI.84462 OBRA 72 ORDEN 10	\$ 1.276,51
53	2012	BENITEZ JUAN	S.C.14852/06- PI.84493 OBRA 72 ORDEN 143	\$ 1.783,61
105	2012	PEREZ LUCIO	S.C.6615/07- PI.84483 OBRA 72 ORDEN 133	\$ 3.947,31
107	2012	MUSIOL RUBEN ADOLFO	S.C.10775/09- OBRA 131 ORDEN 25	\$ 5.552,17
109	2012	CABRAL CARLOS AMERICO	S.C.13816/09- PI.84483 OBRA 137 ORDEN 98	\$ 1.166,83
130	2012	RAJALAGA HECTOR OSCAR	S.C.11977/09- PI.84344 OBRA 137 ORDEN 24	\$ 748,79
131	2012	PINTO DE BRITZ ROSAURA	S.C.11134/09- PI.84336 OBRA 137 ORDEN 16	\$ 1.264,73
135	2012	LEZCANO RAMONA MIRTA	S.C.6193/08- PI.52151 OBRA 72 ORDEN 4	\$ 1.844,73
138	2012	GARAY BERNARDA	S.C.1280/08- PI.39611 OBRA 132 ORDEN 21	\$ 1.173,88
325	2014	LLANES FELIPE BARTOLOME	PI.17912 OBRA 83 ORDEN 1	\$ 705,87
337	2014	CENTENO GERANRO ORLANDO	PI.19640 OBRA 83 ORDEN 22	\$ 601,34
343	2014	AYALA ZULMA SILVIA	PI.85785 OBRA 83 ORDEN 35	\$ 555,10
353	2014	SPACIUK ALBERTO ENRIQUE	PI.9613 OBRA 83 ORDEN 55	\$ 1.696,20
354	2014	MELGAREJO MARIO DANIEL	PI.59268 OBRA 83 ORDEN 62	\$ 1.678,75
355	2014	RAMIREZ ANTOLIN	PI.59266 OBRA 83 ORDEN 64	\$ 1.680,77
356	2014	MATTOS BLANCA MIRTA BEATRIZ	PI.3439 OBRA 83 ORDEN 65	\$ 1.696,20
357	2014	CROSELLES AUGUSTA	PI.14854 OBRA 83 ORDEN 68	\$ 2.789,18
359	2014	SOTELO JULIO ARGENTINO	PI.95515 OBRA 83 ORDEN 74	\$ 1.259,57
360	2014	FLORENTIN CELIA NORMA	PI.95516 OBRA 83 ORDEN 75	\$ 1.259,57
361	2014	DELGADO CARMEN	PI.10314 OBRA 83 ORDEN 76	\$ 2.519,13
363	2014	LEIVA DE LOPEZ BARTOLA	PI.17623 OBRA 83 ORDEN 80	\$ 2.955,78
58	2016	MOURE HORACIO JOSE	S.C. 116/14- CO.99155/05 DCHO.OCUP.VIA PUBLICA	\$ 65.890,23
5009	2016	GODOY LAURA NOEMI	S.C.68216/12- PI.116354	\$ 2.153,75
5019	2016	PICHKAR SERGIO GUSTAVO	S.C.1059/13- PUBL.Y PROP.	\$ 885,50
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 107.085,50</b>

  
 M. P. MONICA BEATRIZ QUIROGA  
 Directora de Rentas y Contribuciones  
 U.S.R. Municipalidad de Posadas

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 DIRECCION DE VERIFICACIONES Y CONVENIOS



  
 C.F.N. ALDO KIUK MAKIM CELANTINI  
 Director General de Rentas  
 Municipalidad de Posadas